



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

12 de mayo del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00508521

Fecha de presentación: 12/mayo/2021 a las 11:56 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Quisiera conocer las partidas presupuestales de la regiduría de comisión de cultura del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, así como los proyectos en los que ha trabajado durante su gestión y cuáles han sido las cantidades de dinero gastadas en cada uno.

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 12/mayo/2021, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>26/05/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>19/05/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>26/05/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.

13 MAY 2021

**Recibido**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-079-VIII/2021  
 ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de mayo del 2021

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ  
 TESORERO MUNICIPAL  
 H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
 PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00508521** recibida el 12 de mayo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Quisiera conocer las partidas presupuestales de la regiduría de comisión de cultura del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, así como los proyectos en los que ha trabajado durante su gestión y cuáles han sido las cantidades de dinero gastadas en cada uno (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
 13 MAY 2021  
 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
 C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000.  
 Fracc. Villa Turística 22707 Rosarito, B.C.  
 T. 661.61.49.609



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

**RECIBIDO**  
17 MAY 2021  
2:13

SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

17 MAY 2021 14:12h  
weedy

**Recibido**

REGIDORES  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-081-VIII/2021  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 14 de mayo del 2021

**C. MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ RAMOS**  
**REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ARTE,**  
**CULTURA Y ASUNTOS INDÍGENAS**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00508521** recibida el 12 de mayo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Quisiera conocer las partidas presupuestales de la regiduría de comisión de cultura del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, así como los proyectos en los que ha trabajado durante su gestión y cuáles han sido las cantidades de dinero gastadas en cada uno (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
17 MAY 2021

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo

ROSARITO

Calle José Haros Aguilar 2000  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
T. 661.61.49.600



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-087-VIII/2021  
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 25 de mayo del 2021.

C. [REDACTED]  
 PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 12 de mayo del 2021 con el folio no. 00508521, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Tesorería Municipal y la Comisión de Arte y Cultura a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

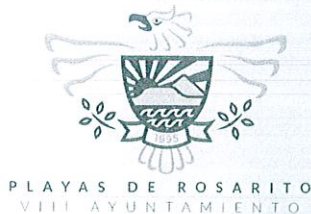
A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORA  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





## TESORERIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO: TM-VIII-545/2021

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a 20 de mayo del 2021

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACION PUBLICA DEL**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y así mismo en atención al oficio no. PL-NA-079-VIII/2021 en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00508521 recibida el 12 de mayo del presente año, en el cual nos solicita dar respuesta a la petición ciudadana, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a su dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Las partidas presupuestales de la regiduría de comisión de cultura del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, así como los proyectos en los que ha trabajado durante su gestión y cuales han sido las cantidades de dinero gastadas en cada uno.

De acuerdo a lo solicitado envío reporte del Estado del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Tipo y Objeto del Gasto acumulado al mes de marzo 2021, correspondiente a la regiduría de la Comisión de Cultura, en el cual se identifican las partidas presupuestales y el egreso ejercido, así mismo se remite el Reporte de Rendición de Cuentas del primer trimestre 2021, el cual muestra los proyectos en los cuales ha trabajado.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención a la presente, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE:**  
**"HUMANIZANDO ROSARITO"**  
**L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
**20 MAY 2021**  
*Belmaro*  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

c.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez. - Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
c.c.p. archivo/ GRG



**Regidores**

Núm. de Oficio MAGR-038/2021.

**Asunto:** El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 24 de mayo 2021.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**Director de Transparencia y Acceso**  
**a la Información Pública del**  
**H. VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.**  
**PRESENTE**

Por este medio y anteponiendo un cordial saludo, en relación a su oficio **PL-NA-081-VIII/2021**, recibido en fecha 17 del presente mes y año, respecto a la solicitud de información con número de folio **00508521** del PNT, que a la letra dice:

*"Quisiera conocer las partidas presupuestales de la regiduría de comisión de cultura del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, así como los proyectos en los que ha trabajado durante su gestión y cuales han sido las cantidades de dinero gastadas en cada uno."*

Al respecto, y desde el día 1 de octubre de 2019 que inicia mi gestión como Regidora, se le informa lo siguiente:

**a) Partida presupuestal:**

38201 Apoyos de orden social y cultural

**b) Proyectos trabajados:**

2019

"Encuentro cultural Kumiai" Rescatando nuestras tradiciones

2020

- Amigos de la biblioteca, Festival de lectura "Leer para Florecer"
- Instalación del Patronato de Arte y Cultura
- Conferencia musical, Vivencia, Reflexión y Restauración

c) Dinero gastado:

2019		
Transferencia a IMAC		\$ 15,000.00
2020		
Proyectos		\$ 6,695.15
Transferencia a IMAC		\$10,000.00

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



REGIDORES

María de los Ángeles Gómez Ramos  
Quinta Regiduría del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.  
Presidenta de la Comisión de Arte y Cultura.  
"Humanizando la ciudad".

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

**D** ESPACHADO  
24 MAY 2021  
**D** ESPACHADO  
REGIDORES

c.c.p archivo

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECEBIDO**  
2:35 Pm  
24 MAY 2021  
Bulmaro  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA